		Código: F-GPP-91
		Versión: 02
REGISTRO DE CAPACITACIÓN A PADRES DE FAMILIA Y AGENTES EDUCATIVOS		**Página:** 1/3

Fecha:	**Septiembre 16/2021** **Septiembre 18/2021**	**Hora inicio:**	**8:00 am**	**Hora fin:**	**12:00 pm**

Responsable (facilitador):	Interno X Externo	Nombre y apellidos: Natalia Agudelo- Liliana Patricia Sepúlveda Cargo: Coordinadoras Pedagógicas

Municipio: Frontino	**Vereda**: ----------	**Lugar**: Oficina Buen Comienzo Antioquia.

Programa:	Buen Comienzo Antioquia	**GAI: ----------**
Sector con quien se articula:	N/A	**Población objetivo:** Agentes Educativos- Equipo Interdisciplinario
Tema(s):	• Socialización de la Ley 1804 de 2016, de Primera Infancia.	
Objetivo:	Crear espacios de participación para los agentes educativos, donde se les dé a conocer los temas relacionados con inducción y reinducción del talento Humano, según los lineamientos dispuestos en los manuales operativos para la Modalidad Familiar.	
Metodología y materiales:	Reunión presencial Inducción Preguntas Aclarar dudas Encuentros pedagógicos del grupo de talento humano.	

Desarrollo:

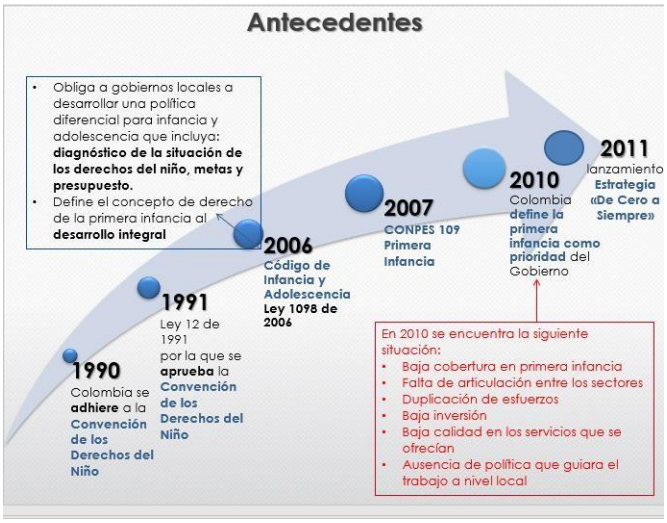
Siendo las 8:00 am, se abre el espacio para la capacitación de inducción al talento Humano esta vez con un tema de gran importancia, en el marco de la atención integral a la primera Infancia. Como primero

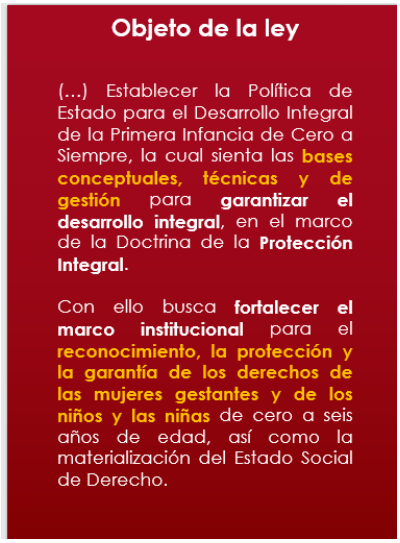
se saluda al talento Humano asistente, agradeciendo por la puntualidad, asistencia y disposición para este espacio de formación.

Seguido a este espacio de saludo, se procede a hacer una oración, ofreciendo el día y todas las acciones a realizar a Nuestro eterno Padre, luego se realiza una actividad dinámica, con la que se busca que el personal se integre de manera positiva, que compartan saberes y se maneje siempre una buena comunicación al interior del equipo.

A continuación, se realiza la presentación del tema principal mediante una presentación en Power Point, la cual contiene toda la normatividad relacionada con la Ley 1804 de 2016, relacionada con la Primera Infancia, antes de iniciar con dicha presentación se hace un pretest al personal presente. Con la intención de conocer cuáles son los conocimientos previos que cada una, tiene del tema; teniendo en cuenta que es un personal con continuidad y con gran experiencia en temas de Primera Infancia. Efectivamente, se obtienen unas opiniones muy valiosas y acertadas sobre el tema.

Seguidamente se hace la presentación al tema principal, explicando paso a paso todos los temas relacionados con esta ley y la normatividad de esta, a continuación, se relaciona un poco del tema tratado:


Antecedentes
Obliga a gobiernos locales a desarrollar una política diferencial para infancia y adolescencia que incluya: diagnóstico de la situación de los derechos del niño, metas y presupuesto.
Define el concepto de derecho de la primera infancia al desarrollo integral
1990
Colombia se adhiere a la Convención de los Derechos del Niño
1991
Ley 12 de 1991 por la que se aprueba la Convención de los Derechos del Niño
2006
Código de Infancia y Adolescencia Ley 1098 de 2006
2007
CONPES 109 Primera Infancia
2010
Colombia define la primera infancia como prioridad del Gobierno
2011
lanzamiento Estrategia «De Cero a Siempre»
En 2010 se encuentra la siguiente situación:
Baja cobertura en primera infancia
Falta de articulación entre los sectores
Duplicación de esfuerzos
Baja inversión
Baja calidad en los servicios que se ofrecían
Ausencia de política que guiara el trabajo a nivel local


Objeto de la ley
(...) Establecer la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, la cual sienta las bases conceptuales, técnicas y de gestión para garantizar el desarrollo integral, en el marco de la Doctrina de la Protección Integral.
Con ello busca fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho.


Articulado de Ley
Título I. Disposiciones Generales Artículos de 1 – 6
Objeto de la ley.
Qué es la Política De Cero a Siempre.
Principios rectores de la Política.
Definiciones (primera infancia y gestión política)
La educación inicial.
Ámbito de aplicación (focalización y prioridad de atención).
Título II. Gestión Intersectorial, fases y líneas de acción. Artículos de 7 – 9
Gestión intersectorial para la atención integral.
Fases de la política: 1)Identificación. 2) Formulación. 3) Implementación. 4) Seguimiento y Evaluación.
Líneas de acción: 1) Gestión territorial. 2) Calidad y pertinencia en las atenciones. 3) Seguimiento y evaluación de la Política. 4) Movilización social. 5) Gestión de conocimiento.
Título III. Competencias y funciones institucionales. Artículos 10 - 22
Coordinación.
Integración.
Funciones de las 10 entidades del orden nacional para la ejecución de la política: Ministerio de Educación, Vivienda, Cultura, Salud, Agricultura, Planeación Nacional, Prosperidad Social, ICBF, Unidad para las Víctimas, Coldeportes.


Articulado de Ley
Título IV. Implementación Artículos de 23
Implementación territorial.
Título VI. Seguimiento y veeduría. Artículos 24 - 25
Seguimiento.
Veeduría.
Título VII. Financiación. Artículos 26
Financiación
Título VII. Disposiciones finales. Artículos 27 -29
Ajustes institucionales.
Reglamentación.
Vigencia.


Artículo 2. Qué es la Política De Cero a Siempre
Postura y comprensión del Estado sobre la Primera Infancia
Normas, procesos, valores, estructuras, roles institucionales y acciones estratégicas lideradas por el Gobierno
Corresponsabilidad de la Familia, el Estado y la Sociedad para garantizar derechos de mujeres en estado de embarazo y niños /as
Trabajo articulado e intersectorial, con un enfoque de gestión basado en resultados
Asegurar que en los entornos existan las condiciones para garantizar la promoción y potenciación del desarrollo de los niños/as.
La atención integral que debe asegurarse a cada individuo de acuerdo con su edad, contexto y condición.

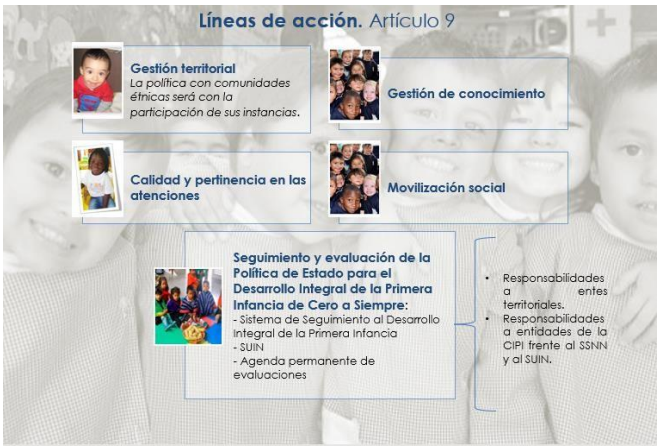

Principios rectores de la política. Artículo 3
•10 principios. Reconocimiento de los derechos sin excepción, distinción o discriminación; la protección especial de su libertad y dignidad humana, y el interés superior del niño
Convención de Derechos del Niño
•Artículo 44 de la constitución política de Colombia
Constitución Política
•Ley 1098 de 2006
Código de Infancia y Adolescencia
•Convencion interamericana de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Legislación nacional e internacional
Fundamento y marco de acción de la política: Doctrina de la protección integral


Definiciones. Artículo 4
conceptos propios de la primera infancia:
• Desarrollo integral.
• Realizaciones.
• Entornos.
Conceptos relativos a la gestión de la política.
• Atención integral.
• Ruta Integral de Atenciones.
• Seguridad alimentaria y nutricional.


Un modo de concebir a las niñas y los niños
SON SERES SOCIALES
SON SERES SINGULARES
SON SERES EN LA DIVERSIDAD
Las niños y niñas son sujetos de derechos, activos en su desarrollo y participan en la configuración de sus vidas


Realizaciones de la primera infancia
Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición de situaciones de riesgo y vulneración
Propósito: Desarrollo Integral
Vive y disfruta del nivel más alto de salud
Goza y mantiene un estado nutricional adecuado
Construye su identidad en un marco de diversidad
Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y estos son tenidos en cuenta
Crece en entornos que favorecen su desarrollo
Niños y niñas en el centro
Cuenta con padre, madre o cuidadores que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral


Atención Integral a la Primera Infancia
Pertinente
Destinatarios
Momentos o edades
Continua
Flexible
Entornos
Atenciones
Oportuna
Diferencial
183 atenciones





Lo relacionado anteriormente, son algunos de los contenidos tratados en esta capacitación de inducción al talento humano, el tema fue muy completo y se trató de explicar de forma detallada. De manera que no quedaran dudas sobre el mismo y que a su vez, se aclaran muchas dudas frente a este mismo tema.

Durante esta capacitación, se evidencia un equipo muy receptivo frente al tema, dando aportes muy valiosos e importantes del mismo y asumiendo que su aprendizaje del día fue muy significativo y duradero.

Después de finalizar este tema de capacitación, se abrió un espacio para las preguntas o dudas de los presentes frente al tema tratado. Se escucho al talento humano, se aclararon dudas e inquietudes y se cerró la capacitación con una actividad dinámica, con la que se busca que se fortalezca la comunicación asertiva entre el equipo de talento humano de esta modalidad.

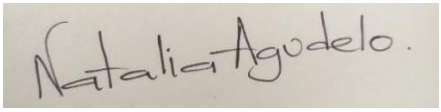
Conclusiones y/o observaciones:

- Teniendo en cuenta el tema tratado, se evidencia receptividad en el mismo por parte del talento humano, la participación fue masiva y con aportes muy valioso y acordes a lo expuesto.

- Se hace necesario, crear más espacios como este de inducción y reinducción al talento Humano, de manera que se esté a la vanguardia de los nuevos retos propuestos por el ICBF Y Buen Comienzo Antioquia.

Compromisos:

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento
Retroalimentar los saberes por medio de lectura, videos, canciones, cuentos y demás acciones que sirvan para fortalecernos como agentes educativos.	Equipo interdisciplinario y TH	Diario
Llevar estos aprendizajes a las familias, mediante las diferentes actividades pedagógicas dirigidas, video y/o los acompañamientos telefónicos.	Equipo interdisciplinario y TH	Diaria



Elaboro:

Natalia Eugenia Agudelo

Cargo: Coordinadora Pedagógica

CC: 32.278.461



Liliana Patricia Sepúlveda Usuga

Cargo: Coordinadora Pedagógica

CC: 1.038.332.578

ANEXOS:

- *Registro de asistencia*
- *Evaluación de la actividad (Estrategia Cero a Siempre)*

Evidencias Fotográficas

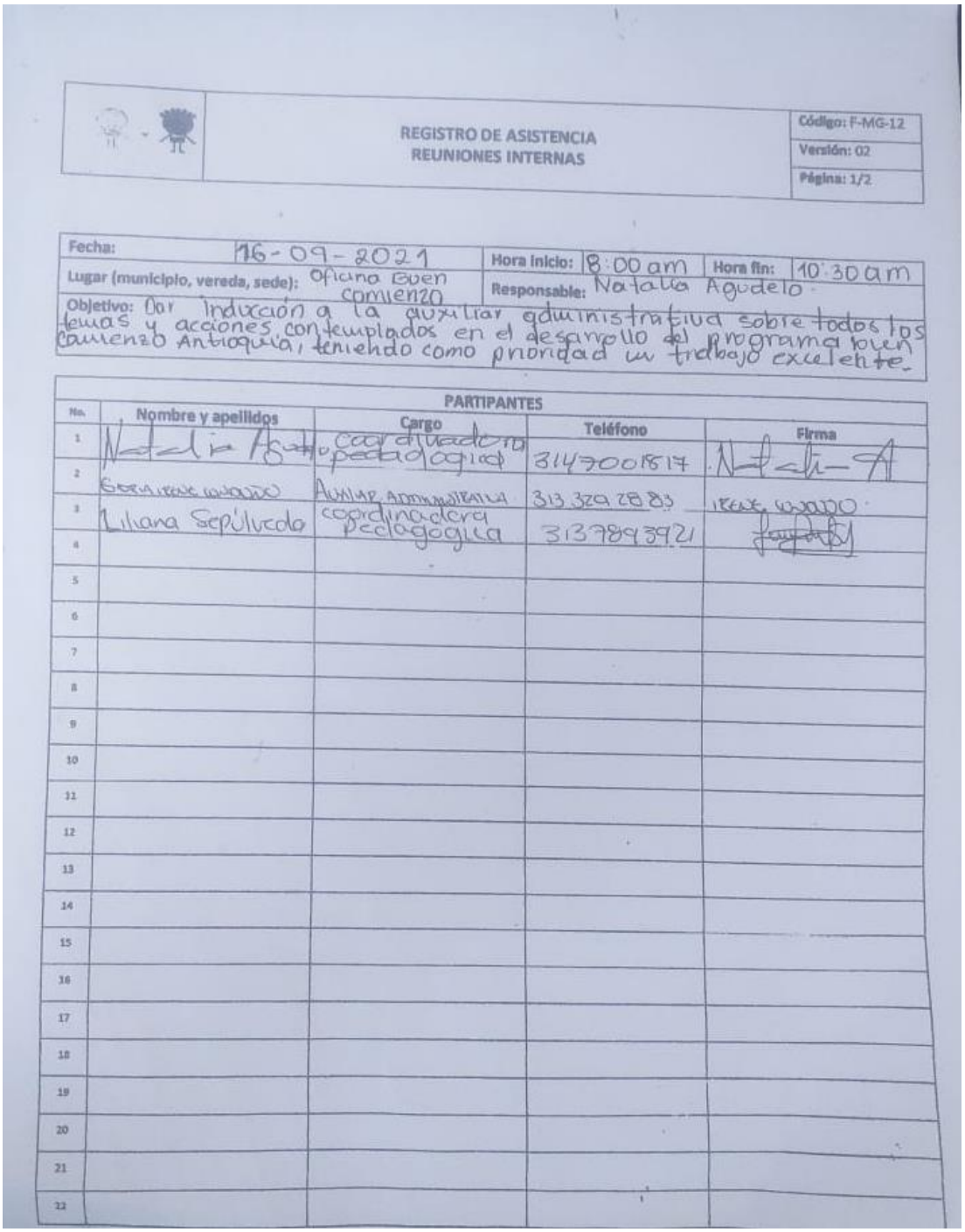








Listado de asistencia



REGISTRO DE ASISTENCIA
REUNIONES INTERNAS

Código: F-MG-12
Versión: 02
Página: 1/2

Fecha: 16-09-2021 | Hora inicio: 8:00 am | Hora fin: 10:30 am
Lugar (municipio, vereda, sede): Oficina Buen comienzo | Responsable: Natalia Agudelo
Objetivo: Dar Inducción a la auxiliar administrativa sobre todos los temas y acciones contemplados en el desarrollo del programa Joven Comienzo Antioquia, teniendo como prioridad un trabajo excelente.

PARTIPANTES

No.	Nombre y apellidos	Cargo	Teléfono	Firma
1	Natalia Agudelo	coordinadora pedagogica	3147001817	Natali-A
2	Buen comienzo Antioquia	Auxiliar Administrativa	313 329 28 83	Buen comienzo
3	Liliana Sepúlveda	coordinadora pedagogica	3137893921	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				